

Expte. 71264

LA PLATA, 30 de junio de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12101

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata, en el Marco de Fondo de Infraestructura Municipal denominado: "Infraestructura Ciclista: Ciclo vías en Diagonales".

ARTICULO 2º: De forma.